

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DIRECTO ACTA FINAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	2759 DE 2025	CONTRATISTA	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	NIT / C.C.	901.011.888-9
PLAZO	Dos (2) meses (sin exceder el 31 de diciembre de 2025) prorrogado por un término de treinta y siete (37) días hasta el quince (15) de enero de 2026.	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	10/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	15/01/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 809.148.524,00	TOTAL ADICIONES	\$	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 809.148.524,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP 99625, CERTIFICADO PRESUPUESTAL CRP 559825

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR - POR AGRUPACIONES; AGRUPACION 3.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FACTURA / CUENTA DE COBRO

FECHA DD-MM-AA	CONTENIDO DEL ACTA PARCIAL	No. DE FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	% TOTAL DE EJECUCION
25/03/2026	ORIP QUIBDO	FCOL No. 278	Pago Único	\$ 229.897.965, 94		\$ 229.897.965, 94	28.41%
TOTAL				\$ 229.897.965, 94	\$ 0,00	\$ 229.897.965, 94	28.41%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2759 DE 2025, DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, QUE EL CONTRATISTA ACREDITO EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE \$ 229.897.965,94 ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN Y PRORROGA No. 1, QUE ESTABLECE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL PAGO DIRECTO - ACTA FINAL POR VALOR DE \$ 229.897.965,94, MEDIANTE LAS RESPECTIVAS FACTURAS ELECTRONICAS DE VENTA FCOL No.278. ESTE PAGO SE REALIZA CONFORME A LOS V°B° DE LOS APOYOS DESIGNADOS POR EL ORDENADOR DEL GASTO EN LA PARTE TECNICA Y JURIDICA. SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP 99625, CERTIFICADO PRESUPUESTAL CRP 559825.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN

Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato
1. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos legales. 2. Acta de recibo final firmada por el contratista y la supervisión, según corresponda de acuerdo con la forma de pago pactada. 3. Acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. 4. Documento de ingreso del mobiliario al almacén de la entidad con sus respectivas placas de inventario. 5. Entregar Video antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación que sufrieron cambios en el mobiliario). 6. Registro fotográfico de los elementos entregados e instalados en cada una de las áreas y por oficina. 7. Se debe entregar la ficha técnica de los elementos suministrados e instalados por oficina. 8. El contratista debe entregar al supervisor o quien haga sus veces un manual donde se describen los elementos instalados, su uso y mantenimiento, el cual será socializado con los funcionarios y contratistas de la SNR. 9. Entregar el Manual de mantenimiento, este documento es obligatorio por oficina. 10. Entregar planos récord en medio magnético donde se muestre claramente que modificaciones sufrió la distribución de muebles de la oficina y/o disposición final de los muebles suministrados por oficina. 11. Paz y salvo del suministro e instalación de los factores de calidad 1 y 2, en caso que el contratista los ofertara en su propuesta. 12. Entregar informe de los ítem NO previstos que surgieron en el desarrollo del contrato, acompañado del estudio de mercado, la metodología utilizada y las fichas técnicas con las Especificaciones de cada uno de los NP (En caso de requerirse).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026



DR. ALVARO LOZANO LOPERA

Director Regional – Supervisor contrato 2759 de 2025

Superintendencia de Notariado y Registro

Visto bueno técnico: Ingeniero Ceiler Alberto Salazar Sánchez

